

glacial, sus análisis implacables no podían verdaderamente atraerle grandes entusiastas porque sólo el calor de la elocuencia enciende los verdaderos afectos y mueve á los grandes sacrificios; pero la austeridad de su vida cenobítica inspirará eternamente un profundo respeto. Le creían cobarde, porque escupido un día en el rostro, se limitó á limpiarse con el revés de la mano la saliva; y llegado el supremo trance, murió con el heroísmo y la resignación de un mártir. ¡Cuántas manchas se lavan prontamente en el fuego purificador de una buena muerte!

Hé ahí los principales elementos que concurrían á la formación de la Comunidad revolucionaria. Imposible que pudieran tener la unidad de acción que dimana de la unidad de ideas. Una confusión babilónica reinaba entre ellos. Los más eran individualistas hasta ser anárquicos; los menos gubernamentales hasta ser jacobinos. Los unos querían rehacer el Estado en toda su fuerza para ponerlo á servicio del pueblo; y los otros prescindir del Estado, de ese organismo necesario, como prescinde la culebra de su brillante piel, y se la deja entera por sus tortuosos caminos. En estos el socialismo aparecía como una tradición proudhoniana, en aquellos como un sistema indefinido y vago. Remedaban unos á ciertos sectarios de la Convención y su embriaguez; copiaban otros el nihilismo ruso y su barbarie. Muchos pertenecían á los revolucionarios febriles que toman por vida la calentura de los tísicos, esa aparente vitalidad en cuyo calor se oculta el frío glacial de la muerte. Casi todos eran médicos sin enfermos, abogados sin pleitos, escritores sin público, artistas caídos de sus ambiciones en

el árido desengaño, filósofos materialistas sin ninguna idealidad, teorizadores de lo feo, trascendental en una estética absurda, copistas de la realidad á cuyos males sólo sabían oponer el amargo narcótico de la utopía. Sin unidad de idea no hay unidad de acción; y sin unidad de acción no hay gobierno posible. Así la Comunidad pasó tristemente su tiempo en estériles disputas, en cambios bruscos de procedimientos y de personas, en nombrar improvisados generales y comisiones de salvación pública que venían y se iban como los fantasmas de un sueño. Aquello fué una exaltación febril, un delirio de la sociedad; todo ménos un gobierno. A quien la mayor parte de aquellas gentes imitaba era á Hebert, al revolucionario de los peores tiempos, que pasaba de las orgías donde se derramaba el vino á los tribunales donde se derramaba la sangre; y que aristócrata por sus gustos y por sus costumbres se ponía á servicio de todas las malas pasiones de la plebe, clavando el puñal de sus denuncias en los corazones más varoniles y en los caracteres más íntegros, hasta que llegan los días supremos de la venganza, cuya voracidad lo consume todo; y es arrastrado á la guillotina por la ley terrible del Talion tantas veces en sus inmundos escritos invocada, y arrastrado entre el regocijo universal que convierte su agonía en una fiesta; pues todo el mundo deseaba ver cómo se extinguía ese verdugo, cuyo periódico fuera el inmundo albañal de la calumnia, despidiendo en vapores mefíticos la deshonra y la muerte. Con todo eso, no lo dudo, aun podía constituirse una conjuración; pero jamás un gobierno.

## CAPITULO XCVI.

### LOS PRIMEROS ACTOS Y LAS PRIMERAS BATALLAS.

La Comunidad revolucionaria se inauguró oficialmente en la Casa de la Ciudad poco después de su pública y solemne inauguración ya descrita, inauguración tan festiva como pomposa. Un discurso de Beslay la constituyó, siendo como su partida de bautismo. Este discurso rebotaba de buena fé, aunque no de buen sentido. En sus primeras palabras expresaba la firme convicción de que la Comunidad, poder sin carácter definido y sin atribuciones conocidas, hijo de un motín demagógico, padre de una guerra civil, redimía la República cuando en realidad la entregaba herida y desangrada á la reacción. Mas entre estas ilusiones mentidas veíase aparecer el sistema de la verdadera gerarquía de los poderes públicos y de los derechos que á cada uno competen en el mero anuncio de que los asuntos locales pertenecen al municipio, los asuntos provinciales á la provincia, los asuntos nacionales al Estado, distribución verdadera pero desmentida por todos los pensamientos y todos los actos de aquellos comuneros.

B

¿Era ni podía ser nunca asunto local, y por consiguiente de la competencia de los municipios, el administrar en todos sus grados la justicia? Hasta en los pueblos más federales existe un supremo tribunal. ¿Era ni podía ser de la competencia de los municipios el legislar sobre la propiedad y sobre el comercio, asunto aquel que toca á todos los derechos, asunto este no sólo de relaciones entre los ciudadanos de un mismo pueblo, sino también de relaciones entre todos los pueblos de la tierra? La Comunidad de París era de una impertinencia increíble, y de una ambición insaciable. Separaba la Iglesia del Estado como si el Estado fuera ella; acometía reformas de legislación civil y penal como si fuera ella el poder legislativo; contaba con fuerzas públicas como las naciones; y para que nada le faltase hacia un ministro de Negocios exteriores, el cual notificaba su advenimiento á las potencias y dirigía dulces palabras á los ejércitos extranjeros acampados en el corazón de Francia y á la sombra de los muros de París.

155



Cuanto más leemos la historia más nos persuadimos de que no hay método tan peligroso al humano progreso como el método de las revoluciones violentas. La ciudad de París tenía derecho á reclamar el conocimiento de los asuntos municipales y la designación por sufragio universal de sus regidores y de sus alcaldes. Una larga dictadura la había privado de esta rudimentaria facultad de todos los pueblos cultos. Enorme deuda gravaba su presupuesto, deuda contraída sin el consejo y sin el voto de los mismos que debían pagarla. No hay libertad, estoy por decir que no hay civilización allí donde los contribuyentes no regulan las contribuciones en todos sus grados, en las asambleas municipales, en las asambleas provinciales, en las asambleas nacionales. No hay libertad, estoy por decir que no hay civilización allí donde el Estado entra en la esfera del municipio y perturba su natural gravitación. El Estado que se acerca mucho al municipio, lo abrasa como abrasaría el sol á nuestro planeta, cual una tierna rosa, acercándonos demasiado su candente disco. Pero el municipio que se cree un Estado, destroza las naciones, y las vuelve á los tiempos de la Edad Media. Entonces no se conocía ni el dogma de la soberanía personal, ni el dogma de la soberanía nacional. Estaba el poder pegado como los árboles al suelo. Un municipio en cierto territorio gozaba, á despecho del monarca y á despecho de la nación, gozaba por entero de todas las facultades y de todos los derechos de la soberanía, desde la administración de justicia hasta el armamento de tropas. La cartapuebla revestía todos los caracteres y tomaba toda la solemnidad de una verdadera constitución. Fundadas las naciones, definidos los poderes, circunscrita cada autoridad á su esfera, el municipio no debe confundirse con la provincia, ni la provincia con el Estado. París reclamó su derecho cometiendo un desacato al derecho. Y París perdió toda razón desde que entró en la violencia. Mal método

de fundar la libertad nuestro método latino de revoluciones violentas. Es preferible el método de la reforma. Mucho más lento, es también mucho más seguro.

No hay sino ver la distribución de comisiones hecha por la Comunidad para convencerse de que aquel gobierno era el gobierno de un Estado y no el gobierno de un Municipio. La comisión ejecutiva, la de enseñanza, la de hacienda, la de seguridad, la de servicios públicos estaban perfectamente en su lugar; pero la comisión de relaciones exteriores y la comisión de ejército nada tenían que ver, absolutamente nada, con las más lutas atribuciones municipales. ¡Ah! La Comunidad echaba en cara al gobierno que había usurpado derechos indispensables al ayuntamiento; y el gobierno podía echar en cara á la Comunidad que había usurpado derechos indispensables al Estado.

Un testigo de autoridad y de crédito nos ha dejado animada pintura de la primera sesión del ayuntamiento revolucionario. Puertas, patios, escaleras, galerías, corredores, todo está ocupado por guardias nacionales, de los que unos fuman y expiden espesas nubes; otros beben y lanzan groseros juramentos; los de un lado comen y apestan con el olor de sus guisados; los de otro lado duermen y roncan tendidos en el duro suelo, componiendo entre todos aquel infernal que desgarrar el tímpano, y viciada atmósfera que ahoga los pulmones. De aquí para allá corren grupos de pilluelos como si estuvieran en pleno mercado; y pasan gallardas cantineras con sus barriles al cinto, sus vasos en la mano, y su fusil á la espalda, como si estuvieran en pleno campamento. El honrado discurso de Beslay se concluye, y comienza el debate. Para nombrar la Comisión que ha de escribir la primera proclama al pueblo, tardan horas y más horas. Todos hablan á un tiempo, y ninguno se entiende. El presidente fatiga su pecho de dar voces y sus manos de dar campanillazos. Una garganta de bronce que no grita, sino truena, la garganta del comunero Oudet, domina el

tumulto pidiendo en fórmulas revolucionarias, y con aires de fiscal de los tribunales terroristas, la acusación del ciudadano Tirard, que perteneció al antiguo ayuntamiento, que pertenece en tal sazón á la Asamblea de Versalles, y que acaba de entrar en aquel momento. La presidencia le responde que no hay medio humano de llegar á ninguna resolución si no se guarda algún método en las deliberaciones. A pesar de estas sábias advertencias, reinaba el desorden más completo, y la confusión más caótica. Y el ménos avizor podía descubrir la sorda lucha empeñada desde los primeros momentos entre la comisión central de los guardias nacionales que habían convocado las elecciones y los elegidos del pueblo.

El ciudadano Alix pidió la ratificación de sus poderes, como si dijéramos, la aprobación de su acta. Lo mismo pidió Raoul Rigault, que tan triste fama debía alcanzar por sus inclinaciones de espía, esbirro, inquisidor, y verdugo. Ni uno ni otro tenían el número de votos exigido por la convocatoria y por la ley; la octava parte de los electores insertos. La cuestión se agravó mucho, y se enzarzaron los contendientes. Alix, furioso, cogió sus papeles y se los guardó con despecho, asegurando en voz alta, que nada le importaba permanecer ó no en la Asamblea; pero que ninguna fuerza humana podría lanzarlo de su alcaldía, donde sin duda reinaba como los antiguos monarcas, por propio derecho. El general Endes le intimó con la voz muy ágría y los puños muy cerrados que callara y saliera. No tuvo más remedio á tales intimaciones que partirse.

Pero el tristemente célebre Raoul Rigault volvió á reanudar en su propio nombre el asunto, y preguntó si tenía derecho ó no á permanecer en la corporación. Los unos dicen que sí, los otros que no, pero todos á gritos. Los más enamorados de la legalidad, declaran que, dado el texto de la convocatoria, y la ley promulgada para las elecciones, no podía tenerse por elegido, faltándole como le

faltaba el número competente de sufragios. Pero los más pagados de su soberanía, declaran que se burlan de la tradición y de las leyes, reconociendo en sí y en sus compañeros ilimitada autoridad. Si los electores no componían el suficiente número, que hubieran acudido á la convocatoria. Aprobando las elecciones se castigan los retraimientos. Y después de esta luminosa observación, fué admitido y proclamado Rigault.

Un comunero propone que se declare á la Comunidad revestida de todos los poderes y que se relacione con todos los pueblos y ciudades donde se haya admitido la misma forma y la misma manera de gobierno. Otro propone que se declare incompatible el cargo de miembro de la Comunidad de París con el cargo de miembro de la Asamblea de Versalles. Delecluze combate vivamente esta proposición. Mr. Tirard, con un valor meritorio, expone sus ideas personales. En sentir de Tirard las elecciones últimas no han tenido más que un carácter, el carácter puramente municipal. La Comisión que las ha convocado, y los electores que han acudido, creyeron nombrar un ayuntamiento; pero no una Asamblea, ni mucho ménos un gobierno. Y sin embargo, añade, acabais de declarar que sois superiores á las leyes, que os burlais de vuestra convocatoria, que asumís todos los poderes, que tepeis el carácter y las atribuciones de los consejos de guerra, que representais el poder supremo. Habeis falseado vuestro mandato; habeis perdido todo título á la obediencia y al respeto. Si la incompatibilidad entre el cargo de representante en el Municipio y el cargo de representante en la Asamblea, si esa incompatibilidad la declarais por herirme, no os molesteis; yo presento desde luego mi dimisión irrevocable.

Pascual Grousset le pregunta si piensa quedarse en París, ó irse á Versalles. Tirard le contesta que no acostumbraba á responder á las preguntas de quien no tiene dere-